Contrato Número	**CPS-172-2026**
Denominación del Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto del contrato:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SEGUN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE COTA – IMRD.**
Contratante:	**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA**
Contratista:	**CORPORACION PUNTOS CARDINALES**
NIT:	900206910- 8-
Representante Legal	**ANDRES FELIPE SCHAFER CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.156.163 de Bogotá**.**
Valor total del contrato:	**MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($1.540.548.324)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	**No.** 2026000137 del 15 de Abril de 2026, - **Rubros:** • 2.3.2.02.02.009.4301037.194.9032 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FUENTE 9032 – TASA PRO-DEPORTE. • 2.3.2.02.02.009.4301037.194.9045 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FUENTE 9045 – RECURSOS DEPARTAMENTALES IMPUESTOA AL CIGARRILLO. • 2.3.2.02.02.009.4301037.194.9240 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FUENTE 9240 – RENTAS PROPIAS. • 2.3.2.02.02.009.4301037.195.9032 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FUENTE 9032 –TASA PRO-DEPORTE. • 2.3.2.02.02.009.4301037.195.90011 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FUENTE 90011 – ONCE DOC SGP RECREACION Y DEPORTES • 2.3.2.02.02.009.4301037.195.9133 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FUENTE 9133 – RB RTOS FINC. IMPUESTO AL CIGARRILLO. • 2.3.2.02.02.009.4301037.195.9139 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- FUENTE 9139 – REC B/CE REND FROS TASA PRO-DEPORTE.
Plazo del contrato:	**El plazo de ejecución será de** SIETE (07) MESES y/o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, contados a partir de la fecha del acta de inicio.**, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026**
Garantías que lo amparan:	1. **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato. 2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la

	fecha del acta de inicio del contrato. 3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato. 4. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. 5. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente a 200 salarios mínimos SMMLV. Al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia igual a la Duración del contrato, contada a partir de la fecha de inicio del contrato.

Entre los suscritos a saber **ELSA LEONOR JANY GUZMAN,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.794.531, expedida en Bogotá, quien obra en su condición de directora ejecutiva del Instituto Municipal de Recreación y Deporte Cota, con Nit. No. 832.000.795-5, nombrado mediante Decreto No. 013 del 02 de enero de 2026, según consta en el acta de posesión de la misma fecha, actuando en su calidad de Representante Legal y de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 12 del Acuerdo No. 021 de diciembre 07 de 1998 emanado por el Honorable Concejo Municipal de Cota Cundinamarca y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 181 de 1995 y en ejercicio de la competencia concedida por literal c) del numeral 3 artículo 11 de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Acuerdo 006 de 01 de septiembre de 2009, Acuerdos 001 y 002 del 02 de Junio de 2015, quien para efectos el presente contrato se denominará, el INSTITUTO por una parte, y por la otra, la **CORPORACION PUNTOS CARDINALES**, con NIT 900206910- 8- Representada legalmente por el señor **ANDRES FELIPE SCHAFER CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.156.163 de Bogotá, hemos convenido la celebración del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen, adicionen y/o concordantes, a raíz del trámite del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2026 desarrollado a través de la plataforma transaccional SECOP II, y en consecuencia se pactan extracto de condiciones básicas del contrato en consideración a lo siguiente: **1)** Que el IMRD adelantó proceso de Selección de Licitación Pública No. L.P-004-2026, a través de la plataforma transaccional SECOP II, al cual se dio apertura el día el día el día 20 de abril de 2026. **2)** Que, el día cinco (05) de mayo de 2026 mediante resolución administrativa No. 060 de 2026, se dio apertura del proceso de Selección de Licitación Pública No. L. P-004-2026, publicando el pliego de condiciones definitivo y el acto administrativo de apertura. **3)** Que el cierre de presentación de propuestas del proceso de selección, se realizó el día quince (15) de mayo de 2026, a las 08:00 a.m. 4**)** Que luego de efectuada la verificación de la oferta presentada y con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador del proceso, se recomienda adjudicar la citada contratación al proponente **CORPORACION PUNTOS CARDINALES**, con NIT 900206910- 8- Representada legalmente por el señor **ANDRES FELIPE SCHAFER CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.156.163 de Bogotá. **5)** Que mediante la Resolución Administrativa No. 074 del 27 de mayo de 2026, se adjudicó el proceso de Selección de Licitación Pública No. L.P. 004-2026 al proponente **CORPORACION PUNTOS CARDINALES**, con NIT 900206910- 8- Representada legalmente por el señor **ANDRES FELIPE SCHAFER CORREA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.156.163 de Bogotá. **6)** Que de acuerdo con lo anterior es necesario precisar las condiciones básicas del contrato de prestación de servicios a celebrar, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato consiste en**: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SEGUN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE COTA – IMRD.**

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRO: En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

A- OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Tramitar las garantías exigidas por el IMRD y mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del evento y el termino establecido en los pliegos de condiciones.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Garantizar que cada uno de los bienes y/o servicios a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones.
4. Garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, desde una (01) unidad.
5. Realizar la entrega de todos los bienes y / o servicios dentro del día hábil siguiente a la solicitud que efectué el supervisor del contrato.
6. Realizar las entregas en los lugares que indique el Almacenista General y el supervisor del contrato.
7. Cambiar los productos que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.
8. Entregar la remisión con fecha, número de pedido, persona responsable, descripción y cantidades.
9. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para el IMRD -COTA.
10. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato, los presentes estudios previos, pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista.
11. Prestar el servicio con calidad y conforme a las características, Óptimas, solicitadas por la entidad en el Estudio previo, y pliegos.
12. Solucionar en el término de máximo cuatro (4) horas los inconvenientes presentados cuando no cumplan con los requerimientos de la entidad adquirente.
13. El contratista llevara un registro fotográfico que evidencia las actividades a desarrollar. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.
14. El contratista deberá cumplir con las especificaciones, cantidades y presupuesto, señaladas por la Entidad y la oferta presentada.
15. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato.
16. Garantizar el personal logístico y profesional para cada uno de los eventos a desarrollarse
17. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones o solicitudes, quejas o reclamos que sean sugeridos por el coordinador del programa, durante el desarrollo de los eventos deportivos y recreacionales.
18. El contratista deberá entregar la garantía del prestador del servicio y garantías extendidas, si hay lugar a ello.
19. Realizar las actividades con personal calificado para tal fin.
20. Prestar los servicios en las instalaciones propuestas, debidamente acondicionadas.
21. Dar un trato cordial a los asistentes en las diferentes actividades.
22. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el IMRD-COTA, por causa o con ocasión del contrato.
23. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
25. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
26. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.

27. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
28. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
29. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
30. Informar oportunamente al IMRD-COTA sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
31. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el IMRD-COTA.
32. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del IMRD-COTA (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
33. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
34. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato
35. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

B- OBLIGACIONES DEL IMRD:

1. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
4. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
7. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA-CUNDINAMARCA, pagará el valor del contrato a través de pagos parciales de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente prestados por cada evento realizado por EL CONTRATISTA, previa presentación de la factura y/o documento equivalente correspondiente y de acuerdo con los precios unitarios pactados y aprobados por el Supervisor del Contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura cuando corresponda.
- Entrada al almacén /Cuando corresponda)

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria practique el IMRD DE COTA, Cundinamarca, y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar.

CARGA TRIBUTARIA: El IMRD-COTA realizará las retenciones de acuerdo a la ley en materia tributaria y el Estatuto Tributario Municipal Vigente.

El proponente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta. Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si a ello hubiere lugar. En este evento, si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, el IMRD-COTA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Por ningún motivo el IMRD-COTA, considerará costos adicionales. Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES

1% ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS
3% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	TODOS LOS CONTRATOS
2.5 TASA PRO-DEPORTE	TODOS LOS CONTRATOS
2.0 % ESTAMIPLLA JUSTICIA FAMILIAR	TODOS LOS CONTRATOS
ICA	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y AL CONTRATO

IMPUESTOS NACIONALES

RETEFUENTE	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
RETE IVA	15%

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y DISPOBIBILIDAD PRESUPUESTAL- El valor del presente contrato corresponde a la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($1.540.548.324)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000137 del 15 de abril de 2026, - **Rubros:**

- 2.3.2.02.02.009.4301037.194.9032 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-FUENTE 9032 – TASA PRO-DEPORTE.
- 2.3.2.02.02.009.4301037.194.9045 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-FUENTE 9045 – RECURSOS DEPARTAMENTALES IMPUESTOA AL CIGARRILLO.
- 2.3.2.02.02.009.4301037.194.9240 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-FUENTE 9240 – RENTAS PROPIAS.
- 2.3.2.02.02.009.4301037.195.9032 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-FUENTE 9032 –TASA PRO-DEPORTE.
- 2.3.2.02.02.009.4301037.195.90011 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-FUENTE 90011 – ONCE DOC SGP RECREACION Y DEPORTES
- 2.3.2.02.02.009.4301037.195.9133 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-FUENTE 9133 – RB RTOS FINC. IMPUESTO AL CIGARRILLO.
- 2.3.2.02.02.009.4301037.195.9139 **– Nombre** SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-FUENTE 9139 – REC B/CE REND FROS TASA PRO-DEPORTE. expedido por el tesorero general del IMRD de Cota.

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA. El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES y/o hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, contados a partir de la fecha del acta de inicio., contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026

CLAUSULA SEXTA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA Se obliga a mantener al IMRD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus asociados, subcontratistas o dependientes. La anterior indemnidad comprende todo reclamo, demanda, acción legal y

costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus funcionarios, asociados, contratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las actividades convencionales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el IMRD, por asuntos que sean responsabilidad del CONTRATISTA, sus funcionarios, asociados, contratistas o dependientes, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al IMRD.

CLAUSULA SEPTIMA: SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:

De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al IMRD una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o- de incumplimiento de sus obligaciones contractuales. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al IMRD para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva, en caso de haberse constituido, la garantía única, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLAUSULA OCTAVA: MULTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al IMRD multas sucesivas por DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000), por cada día de incumplimiento, sin exceder el 10% del valor del mismo, so pena de la aplicación de la cláusula penal. El CONTRATISTA autoriza con la firma del futuro contrato al IMRD para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva, en caso de haberse constituido, la garantía única y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLAUSULA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN:

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte

imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la Entidad. e) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente de la entidad que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. f) Por decisión unilateral de la Entidad en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima tercera del presente contrato. g) Cuando el término de suspensión sea superior a noventa (90) días) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o del dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. i) Por las demás establecidas en la ley.

CLAUSULA DECIMA: TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el evento en que se presente un incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA, que afecte la satisfacción de la necesidad de la Entidad, ésta podrá de manera unilateral dar por terminado el contrato mediante acto administrativo motivado, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad diferente a la comunicación de la decisión del instituto al CONTRATISTA. Junto con la decisión de dar por terminado el contrato de manera unilateral, la Entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y la garantía de cumplimiento otorgada por el CONTRATISTA, y sin perjuicio de las anteriores, podrá perseguir el resarcimiento de la totalidad de los perjuicios que el CONTRATISTA le haya causado a la Entidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones. En relación con los perjuicios, las partes únicamente responderán por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que le sean directamente imputables, y por el pago de los intereses de mora.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa expresa y escrita del IMRD, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al IMRD, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral y solidaridad entre la Entidad y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular, en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003, en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004;

Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias o hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. PARÁGRAFO: La suspensión constará por escrito suscrito entre las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: SANCIONES A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS:

Se incluye en este contrato el texto del artículo 25 de la Ley 40 de 1993 que prevé: "Sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, cuando algún directivo de una empresa nacional o extranjera, o su delegado oculten o colaboren en el pago de la liberación de un secuestro de un funcionario o empleado de la misma o de una de sus filiales, el gobierno quedará facultado para decretar la caducidad de los contratos que esta empresa tenga suscritos con entidades estatales. En caso de que el hecho sea cometido por un funcionario o delegado de un subcontratista de la anterior, si ésta es extranjera, el Gobierno ordenará su inmediata expulsión del país. Los subcontratistas nacionales serán objeto de las sanciones previstas en esta Ley. PARÁGRAFO 1°.- El contratista nacional o extranjero que pague sumas de dinero a extorsionistas se hará acreedor a las sanciones previstas en este artículo".

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGESIMA: DOCUMENTOS:

Hacen parte integrante del contrato los siguientes documentos: **a)** Los estudios y/o documentos previos, **b)** el análisis de sector, **c)** estudio de mercado, **d**) el pliego de condiciones y sus anexos, **e**) las adendas y modificaciones que se presentaron durante el proceso, **f**) las respuestas a las observaciones, **g**) la propuesta presentada por el contratista a través de la plataforma transaccional de SECOP II, la oferta de precio, y demás documentos que hacen parte integral del proceso. **h**) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GARANTIAS DE COBERTURAS:

El contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato a suscribirse, una Garantía a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA NIT. 832.000.795-5, la cual podrá consistir conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto Compilatorio N° 1082 de 2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria. El contratista se obliga a constituir **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** donde el IMRD, figure como asegurado y beneficiario en los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

4. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una cuantía equivalente a 200 salarios mínimos SMMLV. Al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia igual a la Duración del contrato, contada a partir de la fecha de inicio del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SUPERVISION

La supervisión, control, vigilancia, ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercida por el director ejecutivo del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota Cundinamarca, en todo caso el director podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión. El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a cumplirlas y

ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota Cundinamarca. En todo caso el director podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la ley 1474 de 2011. Los responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes funciones: 1). Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. 2). Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3). Proyectar y suscribir el acta de inicio del contrato. 4) Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según el caso, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo señalado en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 5). Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes (aprobación en secop ii), la expedición del respectivo registro presupuestal y aprobación de las garantías.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la entidad IMRD de Cota, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6. El contratista asumirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.

ANEXO 1- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUB TOTAL	VALOR IMPUESTO	TOTAL
1	Alquiler de sistema IN EARS PSM1000 o G4 (Unidad)	1	$316.300	$60.097	$376.397
2	Alquiler de servicio de Mixer DJ	1	$564.500	$107.255	$671.755

3	Alquiler de acometida de corriente de 50 metros con conexiones de llegada distribuidor de corriente y chupos de distribución	1	$905.600	$172.064	$1.077.664
4	Servicio de sistema de sonido profesional compuesto por: 4 cabinas (1.000W cada una), 1 computador portátil, 2 trípodes para cabinas,1 consola digital, · 2 Micrófonos inalámbricos de voz de mano, · 2 Micrófonos inalámbricos de voz de mano, 2 Micrófonos alámbricos de voz, 4 trípodes para micrófono, cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos,1 Cable RCA Plu 1/8.	1	$2.116.800	$402.192	$2.518.992
5	Servicio de sistema de sonido profesional compuesto por: · 2 cabinas (1.000W cada una),4 Monitores de piso tipo cuña (De 700 a 1.000W cada uno) con parlante de 12pulgadas, · 1 computador portátil, · 2 trípodes para cabinas, · 1 consola digital, · 6 Micrófonos inalámbricos de voz de mano,6 micrófonos alámbricos de voz,10 trípodes para micrófono, Cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos	1	$2.587.200	$491.568	$3.078.768
6	Servicio de sistema de sonido profesional compuesto por: 4 cabinas activas de tiro largo para colgar, con 3 parlantes de 8 pulgadas, 1 driver difusor, mínimo 141dv de presión de 500 a1.000W,2 Subwoofers activos (Mínimo 141 dv cada uno) con potencia entre 2.0000W y 3.000W,2 Monitores de piso tipo cuña (De 700 a 1.000W cada uno) con parlante de 12 pulgadas,2 Monitores de Side Fill activos (De 1.000W cada uno) con parlante de 15 pulgadas,1 computador portátil, 2 trípodes para cabinas,1 consola digital, 2 Micrófonos inalámbricos de voz de mano, 8 Micrófonos alámbricos de voz,6 Micrófonos alámbricos de instrumento,1 Kit de micrófonos para batería,4 Cajas directas,16 Trípodes para micrófono, 1 Distribuidor de corriente con cable No. 8 a 3 fases, de mínimo 50 mts, Cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos, 1 Cable RCA Plu 1/8.	1	$4.586.400	$871.416	$5.457.816
7	Servicio de sistema de sonido profesional compuesto por: 8 cabinas line array activas de doble parlante de 10 pulgadas, 1 driver y difusor, mínimo 135dv de presión de 700 a 1.600W,4 Subwoofers activos (Mínimo 141 dv cada uno) con potencia entre 2.0000W y 3.000W,4 Monitores de piso tipo cuña (De 700 a 1.000W cada uno) con parlante de 12 pulgadas, · 2 cabinas activas de Side Fill doble parlante de 15 pulgadas (Mínimo 137dv cada una),1 computador portátil, ·2 trípodes para cabina, 1 consola digital de 32 canales,2 Micrófonos inalámbricos de voz de mano,8 Micrófonos alámbricos de voz, · 6 Micrófonos alámbricos de instrumento, · 1 Kit de micrófonos para	1	$6.703.200	$1.273.608	$7.976.808

	batería,4 Cajas directas, · 16 Trípodes para micrófono, 1 Distribuidor de corriente con cable No. 8 a 3 fases, de mínimo 50 mts, Cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos,1 Cable RCA Plu 1/8.				
8	Servicio de sistema de sonido profesional compuesto por: 12 cabinas line array activas de doble parlante de 10 pulgadas, 1 driver y difusor, mínimo 135dv de presión de 700 a 1.600W,4 Subwoofers activos (Mínimo 141 dv cada uno) con potencia entre 2.0000W y 3.000W,4 Monitores de piso tipo cuña (De 700 a1.000W cada uno) con parlante de 12 pulgadas, · 2 monitores activos de doble parlante de 15 pulgadas (Mínimo 137dv cada una),2 cabinas activas de Side Fill doble parlante de 15 pulgadas (Mínimo 137dv cada una), · 1 computador portátil, · 2 trípodes para cabinas,1 consola digital de 32 canales,1 consola digital de 32 canales,8 Micrófonos alámbricos de voz,6 Micrófonos alámbricos de instrumento,1 Kit de micrófonos para batería, · 4 Cajas directas,16 Trípodes para micrófono, 1 Snake con splitter de 32 canales x 50 metros, · 1 Distribuidor de corriente con cable No. 8 a 3 fases, de mínimo 50 mts, · Cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos, 1 Cable RCA Plu 1/8.	1	$8.467.200	$1.608.768	$10.075.968
9	Servicio de sistema de sonido profesional compuesto por: · 16 cabinas line array activas de doble parlante de 10 pulgadas, 1 driver y difusor, mínimo 135dv de presión de 700 a 1.600W,6 Subwoofers activos (Mínimo 141 dv cada uno) con potencia entre 2.0000W y 3.000W, · 4 Monitores de piso tipo cuña (De 700 a 1.000W cada uno) con parlante de 12pulgadas,4 monitores activos de doble parlante de 15 pulgadas (Mínimo 137dv cada una), · 1 computador portátil, · 2 trípodes para cabinas, · 1 consola digital m32 MIDAS de 32 canales, · 2 Micrófonos inalámbricos de voz de mano, · 8 Micrófonos alámbricos de voz, 6 Micrófonos alámbricos de instrumento, · 1 Kit de micrófonos para batería, · 4 Cajas directas,16 Trípodes para micrófono, 1 Snake con splitter de 32 canales x 50 metros, · 1 Distribuidor de corriente con cable No. 8 a 3 fases, de mínimo 50 mts, · Cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos,1 Cable RCA Plu 1/8.	1	$10.936.800	$2.077.992	$13.014.792
10	Servicio de sistema de backline profesional compuesto por: 1 batería PEARL VISION, 1 amplificador de guitarra VOX AC 30, 1 amplificador guitarra piano ROLAND JAZZ CORUS 120, 1 amplificador de bajo AMPEG SVT 4 Pro y 1 cabina 8 * 10	1	$1.999.200	$379.848	$2.379.048
11	Servicio de sistema de backline profesional compuesto por: 1 batería PEARL VISION, 1 congas LP, 1 amplificador de guitarra VOX AC 30, 1 amplificador guitarra piano ROLAND JAZZ CORUS 120, 1 amplificador de bajo AMPEG SVT 4 Pro y 1 cabina 8 * 10	1	$3.292.800	$625.632	$3.918.432

12	Servicio de sistema de backline profesional compuesto por: 1 batería PEARL VISION, 1 congas LP, 1 piano YAMAHA Motif 8, 1 amplificador de guitarra VOX AC 30, 1 amplificador guitarra piano ROLAND JAZZ CORUS 120, 1 amplificador de bajo AMPEG SVT 4 Pro, 1 cabina 8 * 10 y 1 amplificador de bajo AMPEG SVT 4 Pro	1	$4.586.400	$871.416	$5.457.816
13	Alquiler de luz par led (5 Watts c/u)	1	$76.500	$14.535	$91.035
14	Alquiler de cámara de humo Hazer Martin	1	$352.800	$67.032	$419.832
15	Alquiler de seguidor tipo concierto bombilla tipo LED DMX mínimo de 300W	1	$446.900	$84.911	$531.811
16	Servicio de sistema de iluminación profesional compuesto por: 8 pares led (5 Watts c/u), 1 consola de luces M Touch Martin con 512 canales, 1 distribuidor de corriente con parcial de 100 metros trifásica, Diseño de iluminación para el evento.	1	$1.411.200	$268.128	$1.679.328
17	Servicio de sistema de iluminación profesional compuesto por: · 12 pares led (5 Watts c/u),2 cabezas móviles bombilla 7R tipo Beam, 1 consola de luces M Touch (MARTIN, GRANMA o CHANSYS), ·1 distribuidor de corriente	1	$1.881.600	$357.504	$2.239.104
18	Servicio de sistema de iluminación profesional compuesto por: · 16 pares led (5 Watts c/u), 4 cabezas móviles bombilla 7R tipo Beam, 1 consola de luces M Touch (MARTIN, GRANMA o CHANSYS), 1 distribuidor de corriente.	1	$3.645.600	$692.664	$4.338.264
19	Servicio de sistema de iluminación profesional compuesto por: ·24 pares led (5 Watts c/u),8 cabezas móviles bombilla 7R tipo Beam, 1 consola de luces M Touch (MARTIN, GRANMA o CHANSYS), 1 distribuidor de corriente	1	$5.762.400	$1.094.856	$6.857.256
20	Servicio de sistema de iluminación profesional compuesto por: 32 pares led (5 Watts c/u), · 12 cabezas móviles bombilla 7R tipo Beam, · 1 consola de luces M Touch (MARTIN, GRANMA o CHANSYS),2 atomix 3000 MARTIN de bombilla de descarga DMX, 1 cámara de humo Hazer Martin, · 4 Blinders DMX tipo LED para concierto,1 distribuidor de corriente.	1	$7.644.000	$1.452.360	$9.096.360
21	Alquiler de video Beam de 5.000 lumens	1	$294.000	$55.860	$349.860
22	Alquiler de telón para video beam de 3 x 2 metros	1	$247.000	$46.930	$293.930
23	Alquiler de televisor plasma de 55" con estructura	1	$446.900	$84.911	$531.811
24	Alquiler de cámara de video profesional	1	$529.200	$100.548	$629.748
25	Servicio de dron profesional con piloto certificado con conexión con smart Controller para transmisión en directo	1	$1.752.300	$332.937	$2.085.237
26	Servicio de circuito cerrado de TV con 1 punto fijo	1	$3.410.400	$647.976	$4.058.376
27	Alquiler de pantalla led PICH 3,9 outdoor, de 4*2 mts con procesador	1	$4.092.500	$777.575	$4.870.075

28	Alquiler de pantalla led PICH 3,9 outdoor, de 4*3 mts con procesador	1	$6.138.800	$1.166.372	$7.305.172
29	Alquiler de pantalla led PICH 3,9 outdoor, de 5*3 mts con procesador	1	$7.673.400	$1.457.946	$9.131.346
30	Alquiler de pantalla led PICH 3,9 outdoor, de 6*4 o de 8*3 mts con procesador	1	$12.277.500	$2.332.725	$14.610.225
31	Servicio de sistema de grabación en vivo para transmisión vía streaming compuesto por: Switcher Roland, pantallas dobles para control del preview y el directo, intercom para producción, computador MacBook Pro Touch Bar, procesador Corel I7 con software para grabación, reproducción VTRS, banners, logos, etc. Switcher Xkeys 128, Computador MacBook Pro Touch Bar procesador Corel I5 con software especializado para la generación de streaming con sistema bandwidth (estabilidad de señal), Pantalla control producción, LiveU, UPS para punto fijo, 2 cámaras de video profesional y 2 trípodes cabeza fluida	1	$4.645.200	$882.588	$5.527.788
32	Servicio de sistema de grabación en vivo para transmisión vía streaming compuesto por: Switcher Roland, pantallas dobles para control del preview y el directo, intercom para producción, computador MacBook Pro Touch Bar, procesador Corel I7 con software para grabación, reproducción VTRS, banners, logos, etc. Switcher Xkeys 128, Computador MacBook Pro Touch Bar procesador Corel I5 con software especializado para la generación de streaming con sistema bandwidth (estabilidad de señal), Pantalla control producción, LiveU, UPS para punto fijo, 4 cámaras de video profesional, 4 trípodes cabeza fluida y sistema de conexión wifi para transmisión de evento en vivo y en directo - streaming	1	$6.938.400	$1.318.296	$8.256.696
33	Servicio de set de disparos de ventury	1	$446.900	$84.911	$531.811
34	Servicio de set de disparos de CO2,set de lanzallamas de alcohol y flame ,set de disparos de ventury, pólvora fría con cañones, cámara de humo HAZAR tipo niebla.	1	$5.527.200	$1.050.168	$6.577.368
35	Show de pirotecnia pequeño	1	$9.936.000	$1.887.840	$11.823.840
36	Show de pirotecnia mediano	1	$18.168.000	$3.451.920	$21.619.920
37	Show de pirotecnia grande	1	$28.752.000	$5.462.880	$34.214.880
38	Extintor de polvo de colores por 20 lb para fiesta	1	$315.000	$59.850	$374.850
39	Extintor de polvo de colores por 10 lb para fiesta	1	$262.500	$49.875	$312.375
40	Sobre de polvo de colores de 50 gr aproximadamente para fiesta	1	$3.200	$608	$3.808
41	Vengala de humo de colores variados - unidad	1	$21.000	$3.990	$24.990
42	Tarro de espuma de 1 lt para fiesta	1	$16.800	$3.192	$19.992
43	Elementos decorativos y recreativos de hora loca para 100 personas (Set surtido de elementos plásticos o de cartón: pitos y/o	1	$504.000	$95.760	$599.760

	sombreros y/o gafas y/o antifaces y/o collares y/o corbatas y/o gafas)				
44	Alquiler de planta eléctrica de 75 KVA insonora, encabinada, con combustible y operario	1	$2.352.000	$446.880	$2.798.880
45	Alquiler de planta eléctrica de 100 KVA insonora, encabinada, con combustible y operario	1	$2.940.000	$558.600	$3.498.600
46	Alquiler de planta eléctrica de 150 KVA insonora, encabinada, con combustible y operario	1	$3.998.400	$759.696	$4.758.096
47	Alquiler de puente estructural certificado en aluminio de 12 mts de largo * 6 mts de alto	1	$1.528.800	$290.472	$1.819.272
48	Alquiler de tarima de 4*4 mts con 1 escalera y faldón (Altura a convenir)	1	$1.093.700	$207.803	$1.301.503
49	Alquiler de tarima de 6*6 mts con 1 escalera y faldón (Altura a convenir)	1	$1.881.600	$357.504	$2.239.104
50	Alquiler de tarima de 8*6 mts con 1 escalera y faldón (Altura a convenir)	1	$2.822.400	$536.256	$3.358.656
51	Alquiler de tarima de 12* 6 mts con 1 escalera y faldón (Altura a convenir)	1	$3.528.000	$670.320	$4.198.320
52	Alquiler de tarima de 10 * 9 mts con 1 escalera y faldón (Altura a convenir)	1	$4.410.000	$837.900	$5.247.900
53	Alquiler de pasarela de 8 *1,2 metros en madera, altura a convenir	1	$1.881.600	$357.504	$2.239.104
54	Alquiler de sobre tarima en madera de 2,4 * 2,4 mts con 40 cm de altura	1	$494.000	$93.860	$587.860
55	Alquiler de techo profesional Grand Support de 10* 6 mts a 2 aguas, con motores y tanques de agua para seguridad	1	$12.700.800	$2.413.152	$15.113.952
56	Alquiler de techo profesional Grand Support de 12* 10 mts a 2 aguas, con motores y tanques de agua para seguridad	1	$14.112.000	$2.681.280	$16.793.280
57	Alquiler de techo profesional Grand Support de 12* 10 mts a 2 aguas con 2 alas de 6 x 6 mts cada una con motores y tanques de agua para seguridad	1	$21.168.000	$4.021.920	$25.189.920
58	Alquiler de carpa metálica tipo tradicional con lona blanca y laterales de 2*2 mts	1	$235.200	$44.688	$279.888
59	Alquiler de carpa metálica tipo pagoda con lona blanca y laterales de 4*4 mts	1	$494.000	$93.860	$587.860
60	Alquiler de carpa metálica tipo tradicional con lona blanca ylaterales de 6*6 mts	1	$564.500	$107.255	$671.755
61	Alquiler de carpa metálica tipo hangar con lona blanca y laterales de 12*6 mts	1	$2.058.000	$391.020	$2.449.020
62	Alquiler de estructura metálica para fachada de carpa, de 4 x 1 metro con 2 patas de 0,5 * 2 mts cada una, impresa a full color alta calidad en banner tensado de 13 onz, incluyendo anclaje, montaje, desmontaje y transporte	1	$987.900	$187.701	$1.175.601
63	Alquiler de arco de 6 mts de ancho * 4 mts de largo, impreso por 4caras, de 1 mt cada una, a full color alta calidad en banner tensado de 13 onz, incluyendo anclaje, montaje, desmontaje ytransporte	1	$5.880.000	$1.117.200	$6.997.200
64	Alquiler de arco de 5 mts de ancho * 4 mts de largo, impreso por 4 caras, de 1 mt cada una, a full color alta calidad en banner	1	$5.292.000	$1.005.480	$6.297.480

	tensado de 13 onz, incluyendo anclaje, montaje, desmontaje y transporte				
65	Alquiler de baño portátil, con dispensador manual de agua, orinal y taza de Inodoro con capacidad de 60 galones, rejillas de ventilación, sistema de fushlng o de recirculación. Incluye sanitización diaria	1	$564.500	$107.255	$671.755
66	Alquiler de piso en Charolina (Metro cuadrado)	1	$53.000	$10.070	$63.070
67	Alquiler de piso en madera nivelado (Metro cuadrado)	1	$34.200	$6.498	$40.698
68	Alquiler de muro de contención (Metro cuadrado)	1	$83.600	$15.884	$99.484
69	Alquiler de valla metálica de 2*1 metros	1	$34.200	$6.498	$40.698
70	Alquiler de filero para separación de espacios con cordón	1	$34.200	$6.498	$40.698
71	Alquiler de sala tipo Launge blanca de 6 puestos con mesa de centro	1	$987.900	$187.701	$1.175.601
72	Alquiler de mesa redonda 1,2 a 1,5 metros de diámetro	1	$35.300	$6.707	$42.007
73	Alquiler de mesa tipo bar (Coctelera)	1	$57.700	$10.963	$68.663
74	Alquiler de mesa cuadrada plástica	1	$21.300	$4.047	$25.347
75	Alquiler de mesa rectangular tipo tablón	1	$23.400	$4.446	$27.846
76	Alquiler de silla tipo bar	1	$57.700	$10.963	$68.663
77	Alquiler de silla tipo RIMAX blanca	1	$3.400	$646	$4.046
78	Alquiler de silla tipo Tiffany color ocre, blanca o dorada	1	$15.400	$2.926	$18.326
79	Alquiler de mantel tela tradicional para mesa redonda o tipo tablón	1	$26.000	$4.940	$30.940
80	Alquiler de mantel tela organza para mesa redonda o tipo tablón	1	$70.600	$13.414	$84.014
81	Alquiler de tapa para mantel de un solo tono	1	$21.300	$4.047	$25.347
82	Alquiler de faldón para mesón	1	$34.200	$6.498	$40.698
83	Alquiler de servilleta en tela	1	$9.500	$1.805	$11.305
84	Alquiler de centro de mesa decorativo en flores naturales o artificiales o en globos	1	$76.500	$14.535	$91.035
85	Alquiler de velos para decoración de escenario en telas de diferentes colores	1	$1.411.200	$268.128	$1.679.328
86	Alquiler de velos para decoración de escenario en telas de diferentes colores y banderas de Colombia	1	$1.764.000	$335.160	$2.099.160
87	Servicio de decoración para evento con arreglos de flores y/o globos de acuerdo a la ocasión	1	$3.175.200	$603.288	$3.778.488
88	Alquiler de alfombra roja de 2 * 5 metros	1	$541.000	$102.790	$643.790
89	Alquiler de atril para presentador	1	$552.800	$105.032	$657.832
90	Servicio de personal encargado de logística o de seguridad	1	$258.800	$49.172	$307.972
91	Servicio de coordinador logístico para evento	1	$446.900	$84.911	$531.811
92	Servicio de mesero profesional	1	$294.000	$55.860	$349.860

93	Servicio de maestro de ceremonias, presentador y/o animador de reconocimiento local	1	$999.600	$189.924	$1.189.524
94	Servicio de maestro de ceremonias, presentador y/o animador de reconocimiento nacional	1	$2.940.000	$558.600	$3.498.600
95	Servicio de DJ Profesional convencional	1	$893.800	$0	$893.800
96	Servicio de productor general para evento	1	$1.176.000	$223.440	$1.399.440
97	Servicio de pareja de bailarines (1 hora)	1	$646.800	$0	$646.800
98	Servicio de agrupación de danza o bailarines con Show de 1 hora (2 parejas)	1	$1.293.600	$0	$1.293.600
99	Servicio de agrupación de danza o bailarines con Show de 1 hora (4 parejas)	1	$2.587.200	$0	$2.587.200
100	Servicio de cantante solista convencional (1 hora)	1	$411.600	$0	$411.600
101	Servicio de cantante lírico solista (1 hora)	1	$588.000	$0	$588.000
102	Servicio de violinista, pianista o saxofonista (1 hora)	1	$529.200	$0	$529.200
103	Servicio de dueto de música (1 hora)	1	$1.058.400	$0	$1.058.400
104	Servicio de trío de música (1 hora)	1	$1.646.400	$0	$1.646.400
105	Servicio de cuarteto de música (1 hora)	1	$1.881.600	$0	$1.881.600
106	Servicio de quinteto de música (1 hora)	1	$2.352.000	$0	$2.352.000
107	Servicio de tuna de reconocimiento local (1 hora)	1	$2.940.000	$0	$2.940.000
108	Servicio de tuna de reconocimiento nacional (1 hora)	1	$5.292.000	$0	$5.292.000
109	Servicio de grupo de música Mariachi reconocimiento local (1 hora)	1	$1.881.600	$0	$1.881.600
110	Servicio de grupo de música Mariachi reconocimiento nacional (1 hora)	1	$3.763.200	$0	$3.763.200
111	Servicio de grupo de música "Orquesta" convencional (1 hora)	1	$7.879.200	$0	$7.879.200
112	Servicio de grupo de música "Orquesta" gran formato (1 hora)	1	$18.816.000	$0	$18.816.000
113	Servicio de grupo de trova paisa (1 hora)	1	$2.116.800	$0	$2.116.800
114	Servicio de grupo de música "Banda sinfónica" (1 hora)	1	$8.114.400	$0	$8.114.400
115	Entrega de refrigerio compuesto por una bebida de 200 ml aproximadamente en empaque Tetrapak o botella tipo pet, una fruta, un dulce y un sándwich premium en pan árabe de 120 gr aproximadamente con doble porción de queso, jamón, salsa tártara y papas fritas (Porción de 40 gr aproximadamente), entregado en empaque individual, incluye transporte	1	$21.200	$1.696	$22.896

116	Entrega de refrigerio compuesto por una bebida de 200 ml aproximadamente en empaque Tetrapak o botella tipo pet, una fruta, un dulce y un comestible de 80 gr aproximadamente, que puede ser: pastel, mantecada, almojábana, sándwich, ponqué o pandeyuca, entregado en empaque individual, incluye transporte	1	$17.900	$1.432	$19.332
117	Tabla con diversos pasabocas para cincuenta 50 personas, con jamones de diversas clases, y/o frutas y/o quesos, y/o empanadas y/o volovanes y/o mini pasteles de hojaldre y/o galletas y/o snacks de sal y dulce, incluye disposición organizada y decorativa sobre tabla de madera o bandeja o plato amplio y servilletas (3 a 4 porciones por persona, cada porción de aproximadamente 70 gr)	1	$1.411.200	$112.896	$1.524.096
118	Tabla con diversos pasabocas para cien 100 personas, con jamones de diversas clases, y/o frutas y/o quesos, y/o empanadas y/o volovanes y/o mini pasteles de hojaldre y/o galletas y/o snacks de sal y dulce, incluye disposición organizada y decorativa sobre tabla de madera o bandeja o plato amplio y servilletas (3 a 4 porciones por persona, cada porción de aproximadamente 70 gr)	1	$2.625.000	$210.000	$2.835.000
119	Tabla con diversos pasabocas para doscientas 200 personas, con jamones de diversas clases, y/o frutas y/o quesos, y/o empanadas y/o volovanes y/o mini pasteles de hojaldre y/o galletas y/o snacks de sal y dulce, incluye disposición organizada y decorativa sobre tabla de madera o bandeja o plato amplio y servilletas (3 a 4 porciones por persona, cada porción de aproximadamente 70 gr)	1	$4.998.000	$399.840	$5.397.840
120	Tabla con diversos pasabocas para quinientas 500 personas, con jamones de diversas clases, y/o frutas y/o quesos, y/o empanadas y/o volovanes y/o mini pasteles de hojaldre y/o galletas y/o snacks de sal y dulce, incluye disposición organizada y decorativa sobre tabla de madera o bandeja o plato amplio y servilletas (3 a 4 porciones por persona, cada porción de aproximadamente 70 gr)	1	$12.048.800	$963.904	$13.012.704

121	Tabla con diversos pasabocas para mil 1000 personas, con jamones de diversas clases, y/o frutas y/o quesos, y/o empanadas y/o volovanes y/o mini pasteles de hojaldre y/o galletas y/o snacks de sal y dulce, incluye disposición organizada y decorativa sobre tabla de madera o bandeja o plato amplio y servilletas (3 a 4 porciones por persona, cada porción de aproximadamente 70 gr)	1	$22.890.000	$1.831.200	$24.721.200
122	Estación de café, té y aromática con vasos, mezcladores y endulzantes para 100 personas	1	$1.646.400	$131.712	$1.778.112
123	Estación de café, té y aromática con vasos, mezcladores y endulzantes para 200 personas	1	$3.292.800	$263.424	$3.556.224
124	Estación de café, té y aromática con vasos, mezcladores y endulzantes para 300 personas	1	$4.939.200	$395.136	$5.334.336
125	Estación de café, té y aromática con vasos, mezcladores y endulzantes para 500 personas	1	$8.232.000	$658.560	$8.890.560
126	Compra de crispetas de maíz en bolsa de 12 cm de ancho x 18 cm de alto aproximadamente, entregadas frescas en el lugar del evento.	1	$4.900	$392	$5.292
127	Compra de paleta de agua en empaque individual entregada en el lugar del evento garantizando cadena de frío.	1	$3.800	$304	$4.104
128	Compra de helado de crema en empaque individual entregada en el lugar del evento garantizando cadena de frío.	1	$4.900	$392	$5.292
129	Compra de perro caliente con salchicha tipo americana, pan perro, salsa de tomate, papas fritas trituradas servido fresco en el lugar del evento, en empaque individual	1	$19.600	$1.568	$21.168
130	Empanada, torta, mantecada, pastel, pandeyuca, sándwich, almojábana, buñuelo o roscón en porción individual, incluye transporte	1	$6.200	$496	$6.696
131	Entrega de lechona de aproximadamente 300 gramos más bebida de 200 ml aproximadamente, incluye servida en plato individual desechable con cubiertos y servilletas, transporte y personal para servicio.	1	$23.900	$1.912	$25.812
132	Entrega de entrada fría o caliente en porción individual, incluye empaque desechable individual, cubiertos y transporte	1	$28.000	$2.240	$30.240
133	Entrega de entrada fría o caliente servida a la mesa en restaurante o lugar elegido por el supervisor, incluye menaje y servicio	1	$33.000	$2.640	$35.640

134	Entrega de plato fuerte para almuerzo o cena en empaque desechable compuesto por: 1 proteína de aproximadamente 200 gr, 1 harina en porción de aproximadamente 100 gr, 1 guarnición de aproximadamente 100 gr y 1 bebida de aproximadamente 200 ml, incluye empaque, servilleta, cubiertos y transporte	1	$34.000	$2.720	$36.720
135	Entrega de plato fuerte para almuerzo o cena en empaque desechable compuesto por: Porción de carne (100 gr aproximadamente), porción de pollo (100 gr aproximadamente), porción de c h o r i z o (50 gr aproximadamente), porción de morcilla (50 gr aproximadamente), acompañada de papa, plátano y guacamole, más bebida de aproximadamente 200 ml, incluye empaque, servilleta, cubiertos y transporte	1	$49.000	$3.920	$52.920
136	Entrega de plato fuerte para almuerzo o cena servido a la mesa compuesto por: Porción de carne (100 gr aproximadamente), porción de pollo (100 gr aproximadamente), porción de chorizo (50 gr aproximadamente), porción de morcilla (50 gr aproximadamente), acompañada de papa, plátano y guacamole, más bebida de aproximadamente 200 ml, incluye servicio a la mesa en restaurante o lugar elegido por el supervisor y menaje	1	$58.000	$4.640	$62.640
137	Entrega de plato fuerte gourmet tipo buffet para almuerzo o cena servido a la mesa compuesto por: 2 proteínas de aproximadamente 200 gr, 1 harina en porción de aproximadamente 100 gr, 2 guarniciones de aproximadamente 100 gr y 1 bebida de aproximadamente 200 ml, Incluye servicio a la mesa en restaurante o lugar elegido por el supervisor y menaje	1	$89.500	$7.160	$96.660
138	Entrega de hamburguesa de aproximadamente 300 gr con carne, vegetales y queso, acompañada de porción de papas de 40 gr aproximadamente y bebida de 200 ml, incluye transporte y empaque individual	1	$40.000	$3.200	$43.200
139	Entrega de perro caliente de aproximadamente 250 gr, con salchicha tipo americano, queso, papas y salsas más bebida de 200 ml, incluye transporte y empaque individual	1	$20.000	$1.600	$21.600
140	Entrega de porción de pizza de aproximadamente 120 gr, incluye transporte y empaque individual	1	$20.000	$1.600	$21.600

141	Entrega de botella de agua potable o agua purificada apta para consumo humano, 300 ml aproximadamente, recipiente pet	1	$2.200	$176	$2.376
142	Bebida personal (Jugo o gaseosa) de 200 ml aproximadamente	1	$3.400	$272	$3.672
143	Vino (copa personal) servido en envase desechable	1	$8.300	$664	$8.964
144	Vino (copa personal) servido en cristalería	1	$11.800	$944	$12.744
145	Torta o postre de sabor elegido por el supervisor (Porción individual de 125 gr aproximadamente) servido en envase desechable	1	$18.000	$1.440	$19.440
146	Torta o postre de sabor elegido por el supervisor (Porción individual de 125 gr aproximadamente) servido en envase desechable	1	$24.000	$1.920	$25.920
147	Compra de caja con dulces marcada con diseño solicitado, incluyendo 10 unidades de dulces o caramelos duros o blandos, 1 galletas tipo wafer paquete individual, 4 chocolates de sabores surtidos de 5 gr c/u, 3 gomas de sabores surtidos y 1 masmelo recubierto con chocolate con forma de personaje.	1	$17.700	$1.416	$19.116
148	Estación de frutas compuesta por 100 manzanas, 100 bananos, 100 mandarinas y 100 naranjas, incluyendo 2 mesas, cajas o canastillas para disposición de las frutas, montaje, desmontaje y aseo posterior.	1	$2.352.000	$188.160	$2.540.160
149	Alquiler de barra de halterofilia de 20 kg	1	$470.400	$89.376	$559.776
150	Alquiler de boli rana manual, incluye balines y tablero manual	1	$329.300	$62.567	$391.867
151	Alquiler de bolsa de arena para fitness entrenamiento, material lona vinílica de 50 kg	1	$188.200	$35.758	$223.958
152	Alquiler de cabezote de tractomula de piques moderna	1	$4.586.400	$871.416	$5.457.816
153	Alquiler de cilindro de 45 kg diseñado con extensiones para incremento de peso	1	$1.764.000	$335.160	$2.099.160
154	Alquiler de cronómetro electrónico doble cara para competencias deportivas	1	$1.411.200	$268.128	$1.679.328
155	Alquiler de cuerda de 11 a 16 mm de diámetro, por 10 mts de longitud con un terminal cerrado, con gancho o mosquetón.	1	$446.900	$84.911	$531.811
156	Alquiler de disco de halterofilia encauchado, peso que oscila entre 10 y 45 kg	1	$117.600	$22.344	$139.944
157	Alquiler de estructura de automóvil sin motor	1	$3.998.400	$759.696	$4.758.096
158	Alquiler de estructura metálica de 100 kg de peso	1	$1.646.400	$312.816	$1.959.216
159	Alquiler de estructura metálica de 4 mts x 6 mts para repeticiones de ejecución en peso muerto	1	$999.600	$189.924	$1.189.524
160	Alquiler de estructura metálica rectangular con manija de agarre y soportes anexo discos de 80 kg de peso	1	$705.600	$134.064	$839.664
161	Alquiler de llanta: dimensión 23.5 r 25	1	$940.800	$178.752	$1.119.552
162	Alquiler de locación para evento deportivo - billar	1	$5.644.800	$1.072.512	$6.717.312
163	Alquiler de locación para evento deportivo - ciclo montañismo	1	$12.348.000	$2.346.120	$14.694.120

164	Alquiler de locación para evento deportivo - esgrima	1	$4.939.200	$938.448	$5.877.648
165	Alquiler de locación para evento deportivo - futbol de salón	1	$3.292.800	$625.632	$3.918.432
166	Alquiler de locación para evento deportivo - tiro con arco	1	$3.292.800	$625.632	$3.918.432
167	Alquiler de auditorio o salón con capacidad de hasta 500 personas, incluyendo mesas y/o sillas según solicitud del evento.	1	$5.644.800	$1.072.512	$6.717.312
168	Servicio de alquiler de salón o espacio abierto con capacidad de cincuenta (50) personas, con iluminación adecuada, ventilación natural, piso en buen estado, acceso principal y rutas de evacuación señalizados, conexiones eléctricas, espacio para instalación de tarima, sonido o equipos técnicos, con condiciones de limpieza y mantenimiento adecuadas, incluye mobiliario (mesas y sillas), baños y parqueaderos. (Valor hasta por ocho (8) horas)	1	$1.365.000	$259.350	$1.624.350
169	Servicio de alquiler de salón o espacio abierto con capacidad de cien (100) personas, con iluminación adecuada, ventilación natural, piso en buen estado, acceso principal y rutas de evacuación señalizados, conexiones eléctricas, espacio para instalación de tarima, sonido o equipos técnicos, con condiciones de limpieza y mantenimiento adecuadas, incluye mobiliario (mesas y sillas), baños y parqueaderos. (Valor hasta por ocho (8) horas)	1	$2.625.000	$498.750	$3.123.750
170	Servicio de alquiler de salón o espacio abierto con capacidad de doscientas (200) personas, con iluminación adecuada, ventilación natural, piso en buen estado, acceso principal y rutas de evacuación señalizados, conexiones eléctricas, espacio para instalación de tarima, sonido o equipos técnicos, con condiciones de limpieza y mantenimiento adecuadas, incluye mobiliario (mesas y sillas), baños y parqueaderos. (Valor hasta por ocho (8) horas)	1	$5.250.000	$997.500	$6.247.500
171	Servicio de alquiler de salón o espacio abierto con capacidad de quinientas (500) personas, con iluminación adecuada, ventilación natural, piso en buen estado, acceso principal y rutas de evacuación señalizados, conexiones eléctricas, espacio para instalación de tarima, sonido o equipos técnicos, con condiciones de limpieza y mantenimiento adecuadas, incluye mobiliario (mesas y sillas), baños y parqueaderos. (Valor hasta por ocho (8) horas)	1	$6.300.000	$1.197.000	$7.497.000
172	Servicio de alquiler de salón o espacio abierto con capacidad de mil (1.000) personas, con iluminación adecuada, ventilación natural, piso en buen estado, acceso principal y rutas de evacuación señalizados, conexiones eléctricas, espacio para instalación de tarima, sonido o equipos técnicos,	1	$8.925.000	$1.695.750	$10.620.750

	con condiciones de limpieza y mantenimiento adecuadas, incluye mobiliario (mesas y sillas), baños y parqueaderos. (Valor hasta por ocho (8) horas)				
173	Alquiler de piso sintético de 2 x 2 metros	1	$446.900	$84.911	$531.811
174	Alquiler de radioteléfono de uso profesional para intercomunicación de personal logístico	1	$116.500	$22.135	$138.635
175	Alquiler de rampa de salida para carrera de ciclismo, tamaño e inclinación ajustable	1	$2.587.200	$491.568	$3.078.768
176	Alquiler de sistema de bibtag (chips) para carrera de atletismo, incluyendo medición precisa del tiempo, emisión inmediata de los resultados, base de datos final de todos los corredores, reporte final con las estadísticas de carrera, personal para logística de entrega de chips y cronometraje general, impresión de números dorsales para los corredores a full color según diseño solicitado, compuestos por fibras de polietileno con gancho sujetador - Hasta 300 participantes	1	$21.403.200	$4.066.608	$25.469.808
177	Alquiler de sistema de bibtag (chips) para carrera de atletismo, incluyendo medición precisa del tiempo, emisión inmediata de los resultados, base de datos final de todos los corredores, reporte final con las estadísticas de carrera, personal para logística de entrega de chips y cronometraje general, impresión de números dorsales para los corredores a full color según diseño solicitado, compuestos por fibras de polietileno con gancho sujetador - De 301 a 500 participantes	1	$23.284.800	$4.424.112	$27.708.912
178	Alquiler de sistema de bibtag (chips) para carrera de atletismo, incluyendo medición precisa del tiempo, emisión inmediata de los resultados, base de datos final de todos los corredores, reporte final con las estadísticas de carrera, personal para logística de entrega de chips y cronometraje general, impresión de números dorsales para los corredores a full color según diseño solicitado, compuestos por fibras de polietileno con gancho sujetador - De 501 a 1000 participantes	1	$25.284.000	$4.803.960	$30.087.960

179	Alquiler de sistema de bibtag (chips) para carrera de ciclismo, incluyendo medición precisa del tiempo, emisión inmediata de los resultados, base de datos final de todos los corredores, reporte final con las estadísticas de carrera, personal para logística de entrega de chips y cronometraje general, impresión de números dorsales para los corredores a full color según diseño solicitado, compuestos por fibras de polietileno con gancho sujetador - Hasta 500 participantes	1	$21.168.000	$4.021.920	$25.189.920
180	Alquiler de sistema de conexión wifi dedicado - red banda ancha	1	$1.411.200	$268.128	$1.679.328
181	Alquiler estructura de hierro para soporte de piernas para halada de carro	1	$1.058.400	$201.096	$1.259.496
182	Alquiler servicio de ambulancia básica con conductor y enfermero para evento de hasta 8 horas de duración	1	$2.328.500	$442.415	$2.770.915
183	Alquiler servicio de ambulancia medicalizada con conductor, enfermero y médico para evento de hasta 8 horas de duración	1	$3.763.200	$715.008	$4.478.208
184	Compra de bulto de arcilla para cancha de tejo de 20kg	1	$55.400	$10.526	$65.926
185	Compra de cinta peligro, ancho 7.5 cm, longitud 500 m, para delimitar y señalizar áreas	1	$128.300	$24.377	$152.677
186	Compra de gruesa de mechas grandes de tejo	1	$42.500	$8.075	$50.575
187	Aval para la realización de una carrera atlética de ruta nacional expedido por la entidad competente, que incluya mínimo seis oficiales de carrera junto con la respectiva certificación de idoneidad de los mismos, expedida por la entidad competente del orden nacional.	1	$26.577.600	$0	$26.577.600
188	Servicio de comisario de carrera atlética	1	$468.100	$88.939	$557.039
189	Servicio de comisario de ciclismo	1	$468.100	$88.939	$557.039
190	Servicio de director de carrera con aval de la liga de atletismo de Cundinamarca	1	$823.200	$156.408	$979.608
191	Servicio de juez de ajedrez	1	$444.600	$84.474	$529.074
192	Servicio de juez de atletismo	1	$444.600	$84.474	$529.074
193	Servicio de juez de Badminton	1	$444.600	$84.474	$529.074
194	Servicio de juez de baloncesto	1	$444.600	$84.474	$529.074
195	Servicio de juez de billar	1	$444.600	$84.474	$529.074
196	Servicio de juez de campo de halterofilia	1	$444.600	$84.474	$529.074
197	Servicio de juez de ciclismo	1	$444.600	$84.474	$529.074
198	Servicio de juez de ciclismo	1	$444.600	$84.474	$529.074
199	Servicio de juez de futbol	1	$444.600	$84.474	$529.074

200	Servicio de juez de futbol sala	1	$444.600	$84.474	$529.074
201	Servicio de juez de skate park	1	$444.600	$84.474	$529.074
202	Servicio de juez de taekwondo	1	$444.600	$84.474	$529.074
203	Servicio de juez de tejo o mini tejo	1	$444.600	$84.474	$529.074
204	Servicio de juez de tenis de campo	1	$444.600	$84.474	$529.074
205	Servicio de juez de tenis de mesa	1	$444.600	$84.474	$529.074
206	Servicio de juez de voleibol	1	$444.600	$84.474	$529.074
207	Servicio de masajista para mantenimiento de las canchas de tejo	1	$294.000	$55.860	$349.860
208	Servicio de persona de mantenimiento para efectuar la medición y demarcación de los recorridos en carreras y eventos deportivos	1	$411.600	$78.204	$489.804
209	Servicio de speaker, comentarista o animador para narración de carreras y eventos deportivos	1	$1.023.200	$194.408	$1.217.608
210	Servicio de personal de interpretación de lengua de señas (Hora)	1	$882.000	$167.580	$1.049.580
211	Servicio de personal para clasificación funcional deportiva de discapacidad (Día)	1	$682.100	$129.599	$811.699
212	Impresión de banner de alta densidad full color (Metro cuadrado)	1	$53.000	$10.070	$63.070
213	Escarapela impresa en propalcote de 9 cm x 15 cm con cordón y bolsillo	1	$6.600	$1.254	$7.854
214	Compra de camiseta manga corta en poliéster, con impresión a full color según diseño solicitado.	1	$83.400	$15.846	$99.246
215	Compra de camiseta manga corta en algodón, con impresión a full color según diseño solicitado.	1	$59.900	$11.381	$71.281
216	Compra de camiseta manga corta en tela deportiva que permita la transpiración y tenga rápido secado, con impresión a full color según diseño solicitado.	1	$108.700	$20.653	$129.353
217	Compra de camiseta manga corta para ciclismo, con bolsillos, cremallera y elástico en cintura con impresión a full color según diseño solicitado.	1	$169.100	$32.129	$201.229
218	Compra de camiseta manga corta tipo polo, con bordado a full color según diseño solicitado.	1	$126.900	$24.111	$151.011
219	Compra de camiseta manga sisa esqueleto cuello V para voleibol, con impresión a full color según diseño solicitado.	1	$84.500	$16.055	$100.555
220	Compra de gorra en poliéster, con impresión a full color según diseño solicitado.	1	$30.400	$5.776	$36.176
221	Compra de botilito en plástico, con tapa de rosca, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$29.300	$5.567	$34.867

222	Compra de caramañola en plástico, con boquilla y cierre a presión, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$33.500	$6.365	$39.865
223	Compra de tula en poliéster con doble cordón y remaches metálicos, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$20.300	$3.857	$24.157
224	Compra de chaqueta deportiva tipo rompevientos con capota, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$126.900	$24.111	$151.011
225	Compra de chaqueta deportiva en poliéster, impermeable, con forro interior, bolsillo interno con cremallera, dos bolsillos laterales con cremallera invisible y capota, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$229.500	$43.605	$273.105
226	Compra de buso deportivo en algodón con capota, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$175.200	$33.288	$208.488
227	Compra de pantalón deportivo en poliéster, impermeable, cintura con caucho y cordón graduable, forro interior, bolsillos laterales, bota semi entubada, tiro largo, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$205.300	$39.007	$244.307
228	Compra de pantalón deportivo en algodón, cintura con caucho y pretina, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$199.300	$37.867	$237.167
229	Compra de pantaloneta de ciclismo, lycra power con tirantas en malla, badana antibacterial, elástica y terminados en silicona, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$283.900	$53.941	$337.841
230	Compra de pantaloneta de fútbol, largo media pierna, tiro y pretina alta, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$84.600	$16.074	$100.674
231	Compra de pantaloneta de atletismo, estilo media luna en extremos con facilidad de abertura, tiro y pretina alta, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$94.200	$17.898	$112.098
232	Compra de pantaloneta de baloncesto, largo a la rodilla, transpirable, con cordón en la cintura, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$84.600	$16.074	$100.674
233	Compra de pantaloneta de voleibol, largo a media pierna, transpirable, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$84.600	$16.074	$100.674
234	Compra de maletín deportivo en poliéster, con compartimiento principal con cremallera, correa ajustable para el hombro, de aproximadamente 40 cm de largo, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$217.400	$41.306	$258.706
235	Compra de morral en poliéster impermeable, de aproximadamente	1	$102.700	$19.513	$122.213

	40 cm por 25 cm por 10 cm, con bolsillos frontales y bolsillo lateral, espacio para computador portátil, espaldar y manijas acolchadas, incluyendo marcación de logo según diseño solicitado				
236	Compra de medias para futbol, con elástico en puño, tobillo y pie, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$38.700	$7.353	$46.053
237	Compra de medias deportivas a media pantorrilla, con impresión a full color según diseño solicitado	1	$36.200	$6.878	$43.078
238	Premiación en dinero en efectivo por $100.000	1	$155.000	$0	$155.000
239	Premiación en dinero en efectivo por $200.000	1	$300.000	$0	$300.000
240	Premiación en dinero en efectivo por $300.000	1	$460.000	$0	$460.000
241	Premiación en dinero en efectivo por $500.000	1	$770.000	$0	$770.000
242	Premiación en dinero en efectivo por $1.000.000	1	$1.500.000	$0	$1.500.000
243	Premiación en dinero en efectivo por $2.000.000	1	$3.000.000	$0	$3.000.000
244	Premiación en dinero en efectivo por $3.000.000	1	$4.600.000	$0	$4.600.000
245	Premiación en dinero en efectivo por $5.000.000	1	$7.700.000	$0	$7.700.000
246	Compra de placa de reconocimiento de 15 x 20 cms aproximadamente, en estuche con logotipos, textos y diseño solicitado.	1	$223.500	$42.465	$265.965
247	Compra de trofeo tipo copa en acrílico de 25 cm de alto con base plástica de 5 cm de alto, marcado con el evento, logotipos, textos y diseño solicitado.	1	$164.200	$31.198	$195.398
248	Trofeo tipo copa en acrílico de 30 cm de alto con base plástica de 5 cm de alto, marcado con el evento, logotipos, textos y diseño solicitado.	1	$187.700	$35.663	$223.363
249	Trofeo tipo copa en acrílico de 40 cm de alto con base plástica de 5 cm de alto, marcado con el evento, logotipos, textos y diseño solicitado.	1	$211.200	$40.128	$251.328
250	Placa conmemorativa en acrílico de 12 cm de alto con grabado láser, marcada con el evento, logotipos, textos y diseño solicitado.	1	$152.400	$28.956	$181.356
251	Placa conmemorativa en acrílico de 15 cm con grabado láser, marcada con el evento, logotipos, textos y diseño solicitado.	1	$175.900	$33.421	$209.321
252	Placa conmemorativa en acrílico de 20 cm con grabado láser, marcada con el evento, logotipos, textos y diseño solicitado.	1	$199.400	$37.886	$237.286
253	Compra de medalla grande especial troquelada con forma personalizada, con logotipo y texto en alto y bajo relieve por las dos caras, tamaño de 15 cm aproximadamente, con 3 mm de espesor en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio, baños tipo oro, plata y bronce envejecido, con logos	1	$78.900	$14.991	$93.891

	institucionales, diseño solicitado y cinta satín.				
254	Compra de medalla grande, con logotipo y texto en alto y bajo relieve por las dos caras, diámetro de 12 cm aproximadamente, con 3 mm de espesor en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio, baños tipo oro, plata y bronce envejecido, con logos institucionales, diseño solicitado y cinta satín.	1	$29.400	$5.586	$34.986
255	Compra de medalla mediana, con logotipo y texto en alto y bajo relieve por las dos caras, diámetro de 6 cm aproximadamente, con 3 mm de espesor en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio, baños tipo oro, plata y bronce envejecido, con logos institucionales, diseño solicitado y cinta satín.	1	$20.100	$3.819	$23.919
256	Compra de medalla pequeña, con logotipo y texto en alto y bajo relieve por las dos caras, diámetro de 4 cm aproximadamente, con 3 mm de espesor en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio, baños tipo oro, plata y bronce envejecido, con logos institucionales, diseño solicitado y cinta satín.	1	$13.100	$2.489	$15.589
257	Alquiler de match recreativo con estación de obstáculos que incluya variedad de juegos lúdicos individuales y grupales.	1	$7.996.800	$1.519.392	$9.516.192
258	Alquiler de set de juegos de feria incluyendo 15 juegos diferentes individuales y grupales.	1	$9.149.300	$1.738.367	$10.887.667
259	Alquiler de inflable infantil pequeño, incluyendo instalación, normativa de seguridad y operario	1	$588.000	$111.720	$699.720
260	Alquiler de inflable infantil mediano, incluyendo instalación, normativa de seguridad y operario	1	$1.411.200	$268.128	$1.679.328
261	Alquiler de inflable infantil grande, incluyendo instalación, normativa de seguridad y operario	1	$2.352.000	$446.880	$2.798.880
262	Alquiler de juego de toro mecánico con 5 mts de diámetro aproximadamente, incluyendo instalación, normativa de seguridad y operario	1	$3.410.400	$647.976	$4.058.376
263	Alquiler de pista de karts con cuatro carros, incluyendo instalación, normativa de seguridad y operario	1	$9.408.000	$1.787.520	$11.195.520

264	Alquiler de jumper inflable de 4 vías de 8mts de largo x 8 mts de ancho y 9 mts de alto, incluyendo instalación, normativa de seguridad y operario	1	$3.175.200	$603.288	$3.778.488
265	Ingreso a un parque de diversiones reconocido a nivel nacional, ubicado a no más de 35 km del municipio de Cota, el cual debe contar con atracciones mecánicas, juegos de destrezas y escenarios naturales. El ingreso debe incluir: Pasaporte y almuerzo.	1	$235.200	$44.688	$279.888
266	Ingreso y permanencia a un parque acuático y de conservación ubicado a no más de 150km del municipio de Cota, que cuente con más 6 toboganes, más de 4 piscinas, atracciones mecánicas y zona de conservación de fauna y flora. El ingreso debe incluir: Pasaporte, almuerzo y helado.	1	$270.500	$51.395	$321.895
267	Ingreso y permanencia a un centro recreativo ubicado a no más de 90km del municipio de Cota, que cuente 3 piscinas, parque infantil, tobogán, cancha múltiple, juegos de mesa, ping pong, rana y ajedrez. El ingreso debe incluir: Pasaporte y almuerzo	1	$143.000	$27.170	$170.170
TOTAL			$696.497.300	$104.331.734	$800.829.034